El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,877........MONTEVIDEO, MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1835.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MIERCOLES.—San Valentin, mr.—*Temp.*
Sale el Sol...................á las 4 hs. y 50 ms
Se pone......................á las 7 id. y 10 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

En consideracion á los muchos intereses importantes ligados con las relaciones entre los Estados Unidos y Francia, el Presidente ha dispuesto la publicacion de los siguientes documentos.

Mr. Livington al Duque de Broglie.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

A S. E. el Duque de Broglie.

SEÑOR —Proximo á volver á mi pais, no quiero dejar este sin añadir otro esfuerzo á los muchos que he hecho hasta ahora para restaurar á ambos aquella buena intelijencia mutua, que sus mejores intereses requieren, y que sucesos probables pueden interrumpir, y quizá permanentemente destruir.

Segun la correspondencia, y actos del gobierno de su Magestad, desde que el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos se supo en Paris, es evidente que se tiene la idea de hacer depender el cumplimiento del tratado de 1831 de esplanaciones que se dieren de los términos del Mensaje, y de reusar el pago de una deuda reconocida hasta darse satisfaccion del supuesto indecoro para demandarlo. La sola posibilidad de que esta opinion se conserve é influya en el gobierno de S. M. me pone en el caso de esponer claramente lo que yo entiendo ser los sentimientos del mio á este respecto.

Impresiones equivocadas, nacidas de la falta de una conveniente atencion á la estructura de nuestro gobierno, á los deberes de su primer magistrado, á los principios que ha adoptado, y su estricta adhesion á ellos, en semejantes casos, concitarian esperanzas que nunca se realizarian, y llevarian á medidas destructivas toda armonia entre ambas partes. Hago esta comunicacion en cumplida confianza que el deseo del gobierno de S. M., como lo abriga sinceramente el Presidente, es evitar cualesquiera medidas de aquel carácter, y de consiguiente espero que será recibida en el espíritu que la ha dictado—el de conciliacion y paz.

La forma de nuestro gobierno, y las funciones del Presidente, como una parte componente de él, han sido en su relacion con este asunto, suficientemente esplicadas en mi anterior correspondencia, especialmente en mis cartas al Conde de Rigny de 29 de Enero. Tengo de consiguiente poco que agregar á la parte de mi representacion que trata de la forma de nuestro gobierno, y de los deberes del Presidente en administrarlo. Si estos son cumplidamente entendidos, los principios de accion derivados de ellos no pueden ser equivocos.

El Presidente, como el principal poder ejecutivo, tiene una libre y enteramente independiente comunicacion con los poderes coordinados del gobierno. Como órgano de relacion con otras naciones, es la única fuente de la cual un conocimiento de nuestras relaciones puede

transmitirse á los ramos Legislativos. Resulta de esto que la mayor libertad de toda trába en los detalles internacionales en que está obligado á entrar, y en las medidas relativas á ellos, es esencial á la mejor ejecucion de este ramo importante de sus funciones. El debe ejecutarlas sin tener sobre sí el continuo recelo de ofender la susceptibilidad de los poderes cuya conducta está obligado á noticiar. En el cumplimiento de este deber está sujeto á la opinion pública, á sus constituyentes, y á sus jueces constitucionales por un ilegal ejercicio del poder; pero á ninguna otra censura estrangera ó doméstica. Si cualesquier poderes estraños se permitiesen analizar las comunicaciones del ejecutivo, sus quejas, ya reales ó afectadas, envolverian al país en continuas controversias; porque, reconocido el derecho, seria un deber ejercerlo pidiendo una reprobacion de cada frase que reputasen ofensiva, y esplicacion de la palabra á que pudiera darse una interpretacion impropia. Se ha adoptado, pues, el principio, de que ningun poder estrangero tiene derecho á pedir esplicaciones de cosa alguna que el Presidente en el egercicio de sus funciones, juzgue propio participar al Congreso, de ninguna medida que él le aconseje seguir. Esta regla no és aplicable al gobierno de E. U. solamente, sino á todos aquellos en que los poderes constitucionales están distribuidos en diferentes ramos.

Ninguna nacion, deseosa de evitar influencia estraña ó intervencion estrangera en sus consejos, ninguna nacion que posée el sentimiento de su dignidad é independencia, se somete por mucho tiempo á las consecuencias de interferencia agena. Cuando estas son sentidas, como pronto serán, todos deben unirse para repelerla, y reconocer que los Estados Unidos, luchando por una causa comun á todos ellos, y mas importante á los Gobiernos liberales de Europa que aun á ellos mismos; por que á nadie puede escapar que las monarquías de Europa, que los rodean, no tendrán todas las ventajas de esa supervision de los consejos domésticos de sus vecinos, sin estar ellas sujetas á la misma. Cierto es que en los Gobiernos Representativos de Europa las comunicaciones ejecutivas á los cuerpos Legislativos, no tienen la estension que se les dá en los E. U. y son por eso ménos fáciles de atacar por este flanco, pero no deben creerse seguros. En el discurso de apertura, conducido como lo es comunmente, cada proposicion hecha por el Ministerio, cada resolucion de cualquiera Camara, ofrecerá ocasiones para la celosa intervencion de la delicadeza nacional, por que todos estos discursos ocupan la misma linea. Comunicacion alguna de los diferentes ramos del Gobierno se verá segura, y ni aún las córtes de justicia presentarán santuario á la libertad de decision y de debate; y la puntillosa susceptibilidad de Potencias estrangeras habrá de consultarse en todos los Departamentos de gobierno. Ocasiones á intervencion en los negocios de otros paises son ya harto numerosas sin abrir otra puerta á usurpaciones, y no es respuesta al argumento decir que no habrá queja sin causa razonable y que de que se acuse á la nacion de constituirse en juez no se sigue ningun mal. Pero este argumento concede el derecho de examinar las comunicaciones en cuestion, el cual se niega; si se concede, se tendrá que responder á quejas graves y frívolas, y no solo curar las heridas de un justo orgullo nacional, sino que aplicar un remedio á las de una mórbida susceptibilidad. Para mostrar que no es imaginario mi temor de la naturaleza progresiva de las usurpaciones, me permito llamar la atencion de V. E. á la adjunta nota del Secretario de Estado al Presidente; se presenta para ilustracion, no para queja. Se me ha instruido de no hacer ninguna, por que el gobierno de Francia ha hecho excepcion al Mensage de apertura del Presidente, el Encargado de Negocios de Francia piensa de su deber protestar contra una comunicacion especial, y apuntar los pasages particulares en una correspondencia de un Ministro Americano con su propio gobierno cuya publicacion objeta. Si es justo el principio que yo contrarío, razon tiene el Encargado de Negocios; ha hecho su deber como un crítico vigilante de la correspondencia del Presidente. Si el principio es admitido, cada agente diplomático en Washington hará lo mismo y tendremos veinte censores de la correspondencia del Gobierno y de la prensa pública. Si el principio es correcto, cualquiera comunicacion del presidente en relacion á nuestros negocios extrangeros, bien al Congreso ó al público, deben en prudencia ser sometidos previamente á estos Ministros para evitar disputas, y turbulentas y humillantes esplicaciones. Si el principio fuere sancionado, no queda á la nacion ni dignidad ni independencia. Aun someterse á un discreto ejercicio de tal privilegio; seria importuno y degradante, y no podria soportarse su inevitable abuso. Debe pues ser atajado en el umbral, y su entrada impedida en el santuario de consultas domésticas. Pero cualquiera que sean los principios de otros gobiernos, los de los Estados Unidos, son fijos— el derecho no será reconocido jamás, y toda tentativa para corroborarlo sera repelida por la energía indivisa de la nacion. Ruego á V. E. observ, que mi argumento no niega un derecho á todos los poderes extrangeros, de hacer convenientes excepciones á los actos gubernativos y lenguage de otro.

Nosotros contrariamos su interferencia en sus consultas, en sus procedimientos, mientras que no haya regla fija. Si el Presidente expide un acto egecutivo, afectando á un poder extrangero, ó usa un lenguage excepcional, si pasa una ley injuriosa á la dignidad de otra nacion en todos estos, y otros tales casos, una demanda de esplicacion sería respetuosamente recibida y respondida del modo que lo imperasen la justicia y el homenage á la honra de la nacion que se quejaba.

Sentados estos principios; permitaseme agregar que ellos no sólo han sido teóricamente adoptados, sino practicamente asegurados. Por dos primeras ocasiones, el Gobierno de Francia hizo excepcion de la misma naturaleza al Mensage del Presidente, y no produjo otra explicacion que las que derivaban de la naturaleza de nuestro Gobierno, y entonces esto parece haber sido juzgado suficiente: porque en ambos casos las objeciones fueron virtualmente abandonadas. Uno cuando se reusó recibir á los SS. Marshall, Gerry y Pinkney; y otro en la negociacion entre el Principe Polignac y Mr. Rives. En el primer caso aunque se alegó ser el Mensage del Presidente la causa de no admitir á los Ministros; sin embargo, sin ninguna tal explanacion, sus sucesores fueron honorablemente acreditados. En el último caso, se hizo excepcion á una alusion que el Mensage hacia sobre un choque que se recelaba, pero la referencia de Mr. Rives á los deberes constitucionales del Presidente parece haber removido la objecion.

Habiendo demostrado que los Estados Unidos no pueden en ningun caso permitir que su Magistrado Supremo sea interrogado por ningun Gobierno estrangero, en relacion á sus comunicaciones con los ramos coordinados del suyo propio, es apenas necesario considerar el caso de tal esplanacion requerido como la condicion de que hubiere de depender el cumplimiento de un tratado ó alguna ventaja pecuniaria. Los términos de tal proposicion solo necesitarian espresarse para mostrar que sería no solo inadmisible, sino repelida como ofensiva á la nacion á que se dirigiese. En este caso seria innecesaria como inadmisible. La Francia ha recibido ya, por el acto voluntario del Presidente, toda la esplanacion que pudiera desear el mas delicado sentimiento nacional. Lo que no se habria dado á una demanda, lo que nunca se dará con la condicion que se discute ahora, una sucesion afortunada de circunstancias, como pasaré á mostrarlo, lo ha efectuado.

Fuertemente deseoso de restaurar la armonia entre las dos naciones, en el acto que asomó desagrado por el Mensage del Presidente, oculté el sentimiento que el modo de espresar este desagrado estaba calculado á producir y sin aguardar instrucciones me apresuré, sobre mi propia responsabilidad á dirigir una comunicacion sobre este punto al predecesor de V. E. En esto, bajo la reserva de que el Presidente no puede ser llamado á esplanaciones, yo dí en efecto una, que creí habria removido todas las impresiones injuriosas. Esta es la primera de las afortunadas circunstancias á que aludo, afortunada por haberla hecho antes de toda demanda que envolviese un derecho de requerirla; afortunada porque su contenido, sin ningun conocimiento de las partes precisas del Mensage que ofendieron, responde á todo lo que desde entonces habia llegado à mi noticia.

(*Concluirá.*)



MONTEVIDEO,

MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 183

Hace ya algun tiempo que la epidemia conocida por el nombre de Fiebre Escarlatina está causando estragos en esta ciudad, y una parte de la campaña. Lo que respetó la viruela va sucumbiendo à los golpes de esta nueva plaga. En casos parecidos á este se acostumbra en otras partes averiguar las causas del contajio con el mayor esmero, y publicar por medio de los Diarios, para que llegue á noticia de todos los mètodos curativos que las observaciones clinicas muestran à los profesores de la ciencia ser los mas indicados para neutralizarlo ò hacerlo menos fatal. Aun se vá mas adelante, y se anuncia tambien el metodo preservativo que aquellos consideran mas oportuno, para que se precavan del mal los que no la hayan tenido ó para que se preparen para que su acceso sea menos funesto. Nada de esto se ha hecho entre nosotros en la pasada epidemia, y segun lo que hasta ahora hemos observado, hay poca esperanza de que se haga en la presente; talvez per no haber en el pais un Tribunal Médico; pero lo practico és que no se toman medidas de ninguna clase en el sentido que hemos indicado. Entre los Facultativos tampoco hay quien por amor á la humanidad se haya prestado oficiosamente á hacer al pùblico ese servicio. Nos hallamos en lo mas ardiente de la estacion, y en medio de esta crisis consternadora no debe dejarse que pase un dia mas sin buscar algun remedio al conflicto. La autoridad se granjearía nuevos tìtulos á la confianza pùblica, si tomase en consideracion este negocio, bien fuese para consultar à los Facultativos sobre los puntos que hemos indicado, ò bien sobre otros equivalentes; à lo menos para alejar del pueblo la triste idea que los que presiden á sus destinos miran con indiferencia lo que mas interesa á la sociedad, como sin disputa lo és, todo lo que concierne à la salubridad pública.

El dia 14 del corriente ha tenido lugar el examen pùblico y calificacion de premios en la escuela que tan satisfactoriamente dirije el Preceptor D. Jose Antonio Barbosa, á cuya habilidad, metodo y excelente moral hemos tenido ya otras veces ocasion de tribútar merecidos elogios y de recomendar su establecimiento á la atencion del pùblico y à la del Gobierno.

Nuestras ocupaciones no nos han permitido esta vez asistir al acto interesante á que nos referimos; pero los informes que hemos recibido de personas respetables é ilustradas que lo presenciaron, y el juicio que nosotros mismos hemos formado del adelanto de los niños por una coleccion con que se nos ha favorecido de sus trabajos practicos en el examen, nos ponen en aptitud de hacer justicia al Preceptor felicitandole por los resultados satisfactorios de su esmero en la instruccion de sus alumnos. Nos complacemos tambien en felicitar á los padres que tan acertadamente los confian á su direccion y con particularidad á los niños que hoy tienen el placer de acreditarles el fruto de su aplicacion mostrandoles su nombre inscripto en la siguiente nomina de los premiados.

En Primera clase de gramática Castellana.

Manuel Barbosa.
Gerónimo Toribio.

Segunda Clase

Baldomero Taladriz.

En primera clase de francés.

Antonio G. Pereira.
Rafael Gimenez.

Segunda Clase.

Marcos Vaeza.
Luis A. Perez.

En Aritmética Arvitrajes de Mercaderias.

Antonio G. Pereira.
Manuel Barbosa.
Gerónimo Toribio.
Antonio Toribio.
Juan José Gallardo.
Bernabé Rivera.

Regla de interès compuesta.

Demetrio Taborda.

Regla de compañia compuesta.

Luis Antonio Perez.

Regla de tres compuesta.

José Fuentes
Emilio Giró.

Multiplicar complexos.

Tomas Iriarte.
Conrado Ruquer.
Antonio Marquez.

En Teneduría de Libros.

Antonio Pereira.
Manuel Barbosa.

En Escritura.

Manuel Barbosa.
Rafael Gimenez.
Luis A. Perez.
Juan Sienra.
Gerónimo Toribio.
Bernabé Rivera.
Joaquin Piacentini.
Zenon García.
Cárlos Tome.
Miguel Cesar.

Prémio de buena comportacion.

Luis Perez.
Marcos Vaeza.

Estamos informados que del sumario levantado sobre el robo de la pólvora del depósito de la Isla de Ratas aparece probado que los dos soldados que desaparecieron de aquel destacamento fueron seducidos por un italiano llamado Lazaro dandoles 60 pesos à cada uno; la pólvora embarcada y extraida de este puerto en un Diate brasilero nombrado "Feliz Destino" y vendida en la Bajada, parte al gobierno, y parte á algunos particulares.

ERRATA DEL NUMERO ANTERIOR.

En la 1.ª linea del articulo Extractos de Periodicos donde dice: El General Córdoba ha publicado una proclama al *exército Carlista*—lease—al exercito Cristino.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Esperamos se servirá Ud. mandar insertar en su ilustrado periódico las dos actas números 1 y 2, que se extendieron el Domingo 13 del corriente en el acto de la rèvisacion de los trabajos, que los alumnos de la Escuela Mercantil ejecutaron el 7 y 11 del mismo en presencia de la Junta directiva de aquella: nos es sumamente satisfactorio haber logrado vencer la repugnancia del Sr. Forteza á permitir su publicacion, la que solicitamos de Ud. con tanto mas gusto cuanto que se han esparcido en estos dias especies que le son poco favorables.

Saludan á Ud. con toda consideracion.

Unos concurrentes al acto.

"Nosotros los abajo firmados, reunidos el dia de la fecha, en la Sala de la *Escuela Mercantil*, con el objeto de examinar á los jóvenes que la frecuentan, sobre los respectivos ramos de enseñanza á que se han contraido en el año escolar que termina; despues de haber concluido dichos exámenes, y designado los trabajos que merecen prémio, á juicio de los SS. que los han revisado; hemos creido llenar un deber de justicia, declarando, como lo hacemos del modo mas formal, que, por los resultados que acabamos de tener á la vista, y por los trabajos de los alumnos que se han sujetado á nuestro juicio; creemos que la *Escuela Mercantil* se halla en un estado de adelantamiento completamente satisfactorio:—que la juventud que en ella se educa aprende con solidez los ramos que se le enseñan, y hace progresos considerables:—Que hemos hallado en aquellos mismos antecedentes las pruebas ciertas de la inteligencia, celo, y contraccion del Sr. Director de dicha escuela, D. Miguel Forteza, á quien creemos debidos los adelantos, que encontramos.

"Y, como un testimonio de la complacencia que nos ha causado la situacion del establecimiento; y, si es posible, tambien como una recompensa al çelo de su Director, hemos determinado espontáneamente presentarle esta declaratoria, firmada de nuestra mano, en Montevideo, á 13 de Diciembre de 1835.—(Firmados.)—*Santiago Vazquez.—Florentino Castellanos.—Francisco J. Muñoz.—Manuel B. Gallardo.—José G. Solano.—Lorenzo J. Perez.—Cárlos G. Villademoros—Ramon C. Ellauri.—Pedro Otamendi.—Florencio Varela.—Pedro Estevez—Hilario Pin.—Pablo Delgado.—Luis Latorre.—Eduardo Castellanos.—Paulino Berro.—Pantaleon Perez.—José A. Pallares.—Felipe Betbezé de Olivera.—Cárlos Muñoz.*

Notamos con placer que firman el documento anterior algunos jóvenes, que han pertenecido ántes á la misma Escuela Mercantil; y que se han formado en ella con bastante solidez, para haber asistido ahora, en clase de exáminadores, aunque de las últimas clases de aritmética y gramatica castellana, segun consta del acta oficial, que tambien copiamos á continuacion.

ACTA.

"En la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á 13 dias del mes de Diciembre de 1835, reunidos en la Sala de Lecciones de la Escuela de Comercio, la Junta Directiva de este establecimiento, compuesta de los SS. Primer Cónsul del Tribunal de Comercio, D. Antonio Fernandez, y Conciliario D. Joaquin de Chopitea, conmigo el Secretario; y presentes los SS. D. Francisco Joaquin Muñoz, D. Santiago Vazquez, Doctores D. Carlos G. Villademoros, D. Manuel B. Gallardo, D. Florencio Varela, D. Florentino Castellanos, D. Ramon Ellauri, D. Lorenzo J. Perez, D. Pedro José Otamendi, D. Pablo Delgado, D. Luis de la Torre, D. Pedro Estevez, D. Hilario Pin, D. Manuel Carrillo, y D. José Gutierrez Solano, se procedió al exámen de los trabajos practicados por los alúmnos de la referida escuela, en las clases 1.ª á 4.ª de gramática castellana; 1.ª á 3.ª de idioma francés; 1.ª á 4.ª de aritmética mercantil; y 1.ª y 2.ª de teneduría de libros, y única de teneduría de libros en Banco; y observadas con detencion por los SS. arriba espresados las diferentes operaciones de los alúmos, se clasificaron por los exáminadores los que en las diferentes clases y ramos de enseñanza se consideraron acreedores al prémio establecido. Con lo cual se concluyó este acto, de que certifico; así como de que todos los SS. citados han manifestado su satisfaccion al ver el estado de adelanto en que generalmente se hallan los alúmnos de la referida escuela, firmado los SS. de la Comision y los SS. concurrentes y exáminadores, conmigo el Secretario.

☞ *NOTA.*—Por inadvertencia se omitieron los nombres de los SS. D. Eduardo Castellanos, D. Paulino Berro, D. Antonio M. Perez, D. José Antonio Pallares, D. Felipe Betbezé de Olivera, D. Pantaleon Perez, y D. Cárlos Muñoz, que tambien concurrieron, en calidad de exáminadores de las clases inferiores, y firman, de que igualmente certifico."

(Siguen á continuacion las firmas de todos los individuos nombrados en la acta y su nota, autorizadas por el Secretario D. Ramon Rodriguez.)

Sr. Editor del Universal.

El que con honradez y patriotismo rinde servicios á la República, se hace, no hay duda, digno de la consideracion de sus conciudadanos; pero es sabido que en la observancia de tal conducta no ha hecho mas que cumplir con un deber que todos tenemos, de servir á costa de los mayores sacrificios á la Patria. Si el que empuñó las armas para defenderla en los dias de peligro, adquirió un titulo recomendable á la estimacion de sus compatriotas; no lo alquirió seguramente para delinquir escudado con él, perpetrar crimines, y quedar impune en sus delitos. Esto nunca podria tolerarse sin menoscabo de la justicia, y sin inferir un agravio directo á las leyes ante las cuales *todos somos iguales*, y cuya vara es inexorable. Empero concediendo que si un servidor eminente de la Patria, llegase por un atributo de la especie humana, á tener la desgracia de incurrir en un delito que la Ley castigase severamente, se podria hacer algo en su favor en atencion á sus meritos: pero el obrar así no corresponderia á los encargados de administrar justicia, en lo criminal, por que no estaba en sus atribuciones: Solo el primer Magistrado de la República podria hacerlo, por que solo él tiene la preciosa prerrogativa por las leyes, de conmutar á un reo que está condenado á sufrir la ultima pena, en destierro, previo informe del Tribunal ante quien penda la causa: y como que tiene esa facultad, puede hacer *gracia* á un delincuente que ha llegado á merecer tan fatal nombre por una desgracia; pero seria imprudente el concederla á un malvado habituado en el crimen.

Estas observaciones, las arrancan varios rumores que circulan en el publico, con respecto á un Juan Colina acusado de haber asesinado á D. Pedro Villagran vecino del Canelon y benemérito de la Patria. Parece q' se invoca en obsequio del matador el haber servido en la Milicia, para que el Tribuna ó Juez ante quien obra la causa dulcifique su fallo. Pretension semejante, es natural verdad és, por parte de los deudos de Colina, pero és irregular; por que el Sr. Juez del Crimen ni puede ser omiso en la aplicacion de las Leyes, ni creemos, [haciendo justicia á su integridad] que su fallo, sea el que fuere, en esa causa, deje de circunscribirse á las reglas de la justicia; olvidando en el desempeño de su ministerio toda consideracion particular, y solo obrando conforme á su conciencia y al espiritu de la Ley.

Por otra parte, si fuesemos á invocar los meritos de cada cual para que la justicia obrase; si se parangonasen los servicios y virtudes de Colina con los de su infortunada victima, estoy seguro que el fiel de la balanza se inclinaria a la última; por que el finado Villagran (y aun casi toda su familia) ha envejecido en la carrera de las armas: fué siempre buen patriota, honró á los de su clase: y en fin prodigó su bien-estar y su sangre en las aras de su cara Patria. Sus virtudes, sus bellas cualidades eran conocidas de todos, y lo hacian recomendable á los ojos de su familia y de sus conciudadanos. ¿Y cuales serán las virtudes y cualidades apreciables que podrián citarse en Colina? ¿Serán el asesinato, la rapiña, la violacion, y otras maravillas de esta calaña de que se le ha acusado publicamente en uno de los numeros del Nacional, de Septiembre último? La historia de Colina, no hace la mejor apolojia de su conducta; y la muerte traidora que posteriormente dió á Villagran cuya sangre aun humea y pide venganza, exijen incesantemente un castigo condigno á sus crimenes.

Probado como lo está, por confesion del mismo Colina, segun tengo entendido, que él fué quien alevosamente asesinó al dicho Villagran; pues que no existia prevencion alguna entre ambos, y fué Colina quien vino de mano armada á acometer al finado Villagran, quien á la sazon estaba ocupado en su trabajo domestico, desprevenido como era consiguiente: probado esto como constara de los autos, decia: es llegada la oportunidad que la justicia, (en cuyas manos la familia de la victima ha entregado al agresor y depositado su confianza esperando su desagravio) haga su deber: que su espada justiciera caiga sobre la cabeza del criminal, y que un castigo ejemplar satisfaciendo á las leyes ofendidas, sirva tambien para poner un freno á los malvados; para aterrarlos, é inspirar horror al crimen: de lo contrario, la sociedad será siempre el juguete de ellos, y en nuestras carceles, en vez de menguar el numero de delincuentes, se aumentará, como lo estamos viendo, con exceso.

Puede ser Sr. Editor, que no sea esta la vez última que solicite un lugar en las columnas de su distinguido periodico, por que me he propuesto no tolerar en silencio ni la exesiva demora de la definicion de las causas criminales, ni los errores ú omisiones en que incurriesen los jueces, ni los pasos, y resortes que se tocan en causas semejantes, para substraer al criminal de todo el rigor de las Leyes. Pero entre tanto ruegó á V. dé á luz este comunicado, y desde ahora disculpe á su atento Servidor.

Un amigo de la justicia.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

Dia 15.

En la carcel pública........117

En la de Policia 64

INTRODUCCION DE CUEROS.

A D. Luis Lamas
178 cueros vacunos.
48 id. bagual.

EXTRACCION DE LA LOTERÍA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 15 DEL PRESENTE.

Letra.................S verde.

Suer.	Núms.	Préms.	Suer.	Núms.	Préms.
1	4810	15	25	17094	500
2	6214	20	26	5375	15
3	16653	15	27	12609	15
4	9688	15	28	7915	25
5	13219	15	29	16089	15
6	6186	25	30	17429	15
7	9150	15	31	12232	15
8	6142	15	32	4267	15
9	4266	15	33	9804	15
10	12469	15	34	6555	15
11	13949	15	35	17034	100
12	10622	15	36	11466	50
13	4158	15	37	2075	15
14	2776	50	38	8439	15
15	15838	15	39	3929	25
16	5788	20	40	3913	15
17	5416	15	41	15414	30
18	14582	40	42	2857	15
12	2109	15	43	4814	15
22	14981	20	44	5706	15
22	14365	15	45	11106	40
67	4621	25	46	8603	15
03	16812	30	47	2853	15
14	7134	15	48	16333	20

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Presentados.

D. Francisco de Ugarte, su señora y una hija, de............Buenos Ayres.
» Francisco Buero........Genova.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 15.

A D. Felix Lopez
45 animales vacunos.
» Manuel Fernandez
250 animales vacunos.
» José Miguel Diaz
150 animales vacunos.
» Abelino Beas
51 animales vacunos.
» Eugenio Sanchez
264 animales vacunos.
» Juan Jackson
304 animales vacunos.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 15.

á los SS. Perning y Ca.
1 cajon gorras
1 id. sombreros
á los SS. Rennie, Macfarlane y Ca.
4 fardos lonetas
á D. Antonio Tabolara,
1 baul cofres
2 id. zapatos
á D. Juan José Ruiz
1 cajon botas
1 id. zapatos
1 id. guitarras

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 15

Bergantin frances *Jóven Cárlos*, de 149 toneladas, su capitan Eugenio Abraham, salió del Havre de Gracia el 6 de Octubre, arribó á Maldonado el 11 del corriente de donde salió 14 con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignado a la órden, con
373 bultos mercancias
120 cajas frutas
10 id. ácido sulfúrico
1 id. con un relox
2 id. juguetes para niños
9 gruesas barajas
30100 beldosas
400 tablas de pino
30 barriles vinagre

Han abierto Registro.—Dia 15.

Bergantin brasilero *San Pedro*, capitan Antonio Francisco da Silva, á la carga para la Bahía, por los SS. Bertram, Le-Breton y Ca.

Goleta nacional *Relámpago*, capitan Estevan Bisso, á la carga para Buenos Ayres, por su capitan.

Goleta nacional *Felicidad*, patron Bernardino Bentos, á la carga para Mercedes, por su patron.

Han cerrado registro—Dia 15.

Bergantin goleta argentino *Nuestra Señora del Cármen*, patron Pedro Meglione, para Bs. Ayres, en lastre.

Cuter argentino *Ana Josefa*, patron Catalan Mercin, para la Colonia, en lastre.

Goleta nacional *Preciosa Maria*, patron José Gonzalez Risso, para el Rio Grande, por D. José María Olave

Goleta nacional *Abel y Adelaida*, patron José Clarck, para Maldonado, por su patron.

AVISOS NUEVOS

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y mucho otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Platería calle del Porton N.º 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.º 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a pata con cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan'e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trucs,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.º 98, tienda mercería conocida con el nombre de peinería, se hallan de venta los artículos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros artículos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p

BUENA GRATIFICACION
(Se ha perdido ó robado.)

UNA memoria de oro usada, y de forma chata con un brillante; se presume haber sido robada, pero se promete al que la entregue una recompensa del valor de dicha memoria, y mas 4 patacones; prometiendo no hacer la menor averiguacion. El que la hubiese encontrado puede entregarla en la Relojeria francesa calle de Sn. Felipe N.º 86, en donde recibirá la gratificacion mencionada. dic. 9—8p.

AVISO INTERESANTE A
LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

INTERESANTE.

LOs Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que ván a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acreedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José Maria Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.

Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

SE VENDE.

UN negrito de edad de once para doce años, apto para cualquier servicio, en la cantidad de 270$.—El que se interese en su compra, ocurra a la tienda de D. Domingo del Rio, que darán razon.

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.º 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos veáse con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

UNA persona recien llegada de Europa desearia encontrar algunos dicipulos a los cuales podria enseñar las Matematicas, tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin. Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 1 tf

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

SE VENDE

UN negro de edad de 16 a 17 años, sano, robusto; no tiene vicios ningunos, es africano; esta libre de patronato: el que lo necesite, en esta Imprenta daran razon. dic 11 3p

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 8 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

INTERESANTE A LOS
QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.º 46 donde hallaran con quien tratar.

MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—9p.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.º de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.º de Mayo del propio año.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

OJO
AL BARATILLO.

SE vende un negro de 30 a 32 años de edad, en la cantidad de 300$ libres, que es lo que costó; es apto para todo servicio y muy particularmente para panadería. El que se interese ocurra a la casa No. 3, calle de San Miguel. dic 7 tfc

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.º 28, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N.º 98, nov. 11—3p

AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.

AVISO

SE venden tres cuadras de terreno en las inmediaciones de Punta Brava, sobre la Estanzuela, en la chacra de Da. Aniseta Mitre: el que se interese en su compra se podra ver con la misma señora, que vive en una parte del mismo.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.º 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodadas. nov 19—tfc

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza, con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id., ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones quese dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la tabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas, noviembre 6—3p.

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.º 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1.º de 1835.

BLANCO.

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 5 tfs

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez, por el segundo cuaderno y satisfacer el importe del primer mes de suscripcion.

SE VENDE—*el retrato de* Zumalacarregui. *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 36.*